

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 361 QUILLON, viernes 28 abril 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): PEREIRA FERNANDEZ FELIPE ANTONIO

RUT:18.199.670-6

LA SUMA DE \$:393.781

Y SON: TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L

'OR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM POR EL SR. FELIPE PEREIRA FERNANDEZ (TEC. ENFERMERIA), MES DE ABRIL/2017, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 22 ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA APLICACION DE EQUIDAD RURAL. DECRETO ALCALDICIO NRO. 679 DE FECHA 11/02/2017 QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA					
CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140523	Aplic. Fondos Equidad Rura	437.534			
21411	Retenciones Tributarias		43.753		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos F		393.781	18199670-6	C-0

TOTALES :

437.534

437.534

